



Trabajo en maquilas; una labor que causa dolor

La Red Centroamericana de Mujeres (REDCAM), en el Marco del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, ratificamos nuestro compromiso de lucha por los Derechos laborales de las Trabajadoras de Maquila y denunciemos públicamente que:

-) Más de 200 mil mujeres trabajadoras de maquila en Centroamérica, ejercen su labor en condiciones inadecuadas para la salud y seguridad debido a que las empresas no cumplen con las normas ergonómicas, lo cual provoca enfermedades asociadas al trabajo, tales como problemas de la columna, cintura, brazos, manos, músculos y tendones debido a los movimientos repetitivos y posiciones forzadas, así como también otras enfermedades fisiológicas y psicológicas que se empeoran a través de los años.
-) La mayoría de las empresas no garantiza la seguridad de las trabajadoras debido a que no les facilitan la infraestructura física y equipo necesario para la realización del trabajo, exponiéndolas deliberadamente a altas o bajas temperaturas, iluminación deficiente, exposición al polvo y a sustancias tóxicas, lo cual provoca enfermedades bronco respiratorias y problemas de la vista.
-) Los empresarios de la industria textil continúan explotando a las trabajadoras obligándolas a trabajar largas y extenuantes jornadas laborales para cumplir con las metas impuestas lo cual afecta su salud física y su sistema nervioso debido a la tensión provocada por el estrés, falta de descanso, prohibiciones para ir al baño, exceso de ruido, entre otras.
-) Un alto porcentaje de las mujeres trabajadoras de maquila no tienen acceso a seguro social y las que están afiliadas al servicio no reciben la atención adecuada para el tratamiento de las enfermedades derivadas por el trabajo en maquila y las autoridades le restan importancia a la problemática.

Considerando que los Estados de la región tienen la responsabilidad de velar por los derechos de las y los trabajadores, demandamos:

-) Que se reconozcan la existencia de los Trastornos Musculo Esqueléticos Ocupacionales en el trabajo de maquila y se exija a las empresas cumplir con las normas de ergonomía y los marcos jurídicos sobre salud y seguridad en el trabajo para trabajar en ambientes adecuados y saludables, generando las condiciones necesarias para mantener la armonía en los centros de trabajo.
-) Que se obligue a las empresas a garantizar el acceso de las trabajadoras al Seguro Social y que se mejoren la calidad de los servicios a través de profesional especializado en medicina del trabajo, para brindar la atención debida a las enfermedades de origen laboral.

Las REDCAM es integrada por la Asociación Mujeres en Solidaridad (AMES), la Asociación de Mujeres Empleadas y Desempleadas Unidas contra la Violencia (AMUCV) de Guatemala, la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), el Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), Asociación de Mujeres Mérida Anaya Montes



(Las MELIDAS), Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH) y Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas "María Elena Cuadra" (MEC),

¡¡¡Por un trabajo seguro y saludable!!! ¡Empleo Sí, Pero con dignidad!
Mayo 2017.